

RESOLUCIÓN de cese de 4 de junio de 2012, de D^a. MARÍA DEL CARMEN UTANDA HIGUERAS, como SECRETARIA del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca.

En virtud de lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIA del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca, con fecha de efectos 8 de mayo de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARIA DEL CARMEN UTANDA HIGUERAS, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 4 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 4 de junio de 2012, de D. CARLOS JULIAN MARTÍNEZ SORIA, como SECRETARIO TÉCNICO del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca.

En virtud de lo establecido en el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO TÉCNICO del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil CEPLI de Cuenca, con fecha de efectos 8 de mayo de 2012, al Profesor D. CARLOS JULIAN MARTÍNEZ SORIA, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 4 de junio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIONES de nombramientos del 21 de febrero al 4 de junio de 2012.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 21 de febrero de 2012, de D^a. FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, como REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Patronato de la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación.

En virtud de lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos de la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1h de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), he resuelto NOMBRAR REPRESENTANTE de la Universidad de Castilla-La Mancha en el Patronato de la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, a D^a. FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales.

Este nombramiento tiene efectos a partir del 20 de febrero de 2012, y no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, 21 de febrero de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR